
Américas Accesible II:
*Información y Comunicación para **TODOS***
Medellín, Colombia
4 de noviembre de 2015

Sesión 4

Vera ZANETTI
Oficial Superior de Programa
Oficina Regional para las Américas

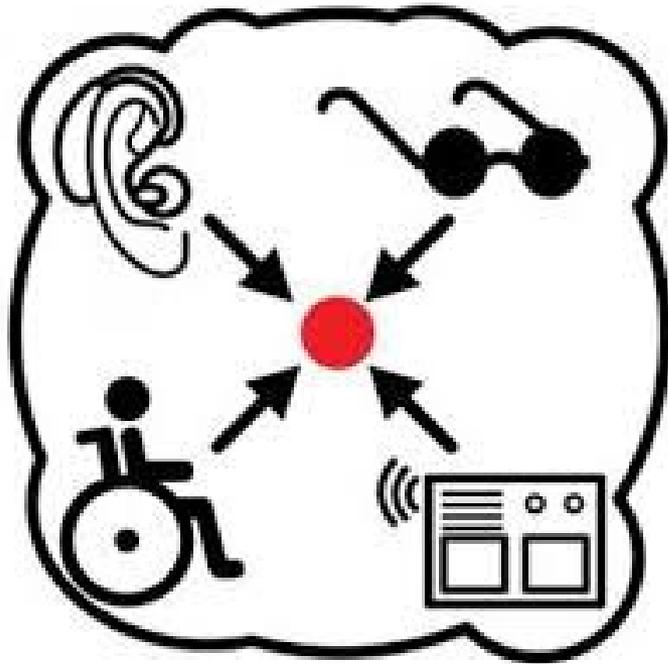
Mónica DUHEM
Consultora UIT
Accesibilidad de los Sitios Web

En nuestros días la accesibilidad a las comunicaciones digitales es un derecho humano.

Los gobiernos de todo el mundo están desarrollando políticas y leyes que obligan a los portales públicos a cumplir con los estándares de accesibilidad.



La accesibilidad de la web es crítica para todos los miembros de la sociedad, y en particular para las personas con discapacidad.



Los problemas de accesibilidad relacionados con Internet y los contenidos y servicios de la web afectan a una amplia gama de personas con discapacidad, y en particular a las personas con discapacidades auditivas, cognitivas, vocales, visuales y de destreza.

Los gobiernos a través de sus estrategias digitales avanzan hacia e-gobiernos. Sus esfuerzos se centran en dos frentes.



La primera es asegurar el acceso a Internet y la penetración de banda ancha en zonas rurales y urbanas.

La segunda es ofrecer una amplia gama de diferentes servicios en línea.



*Aunque la mayoría de los países de las Américas
tiene algún documento legal o política sobre
accesibilidad digital,*

*en el proceso de implementación los
resultados están lejos de
confortarnos*



En 2014 la UIT y G3ict publicaron un conjunto de herramientas de política para ayudar a los países en la formulación de sus políticas y reglamentaciones de las TIC relacionadas con su accesibilidad.



El éxito en el logro de los objetivos definidos en la Convención dependerá de la adopción e implementación temprana de políticas de accesibilidad de la web en los países.



Cada país deberá adoptar decisiones sobre las políticas respectivas y un calendario de implementación considerando sus especificidades.

El objetivo de cualquier política de accesibilidad de la web es la eliminación de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad cuando utilizan dichos sitios web.



Los países podrán decidir por la adopción de políticas independientes de accesibilidad de la web o su incorporación a las directrices generales de los sitios web del gobierno.

- Las políticas sobre la Web podrán ser implementadas por un organismo gubernamental de coordinación
- Cada Ministerio podrá adoptar políticas de accesibilidad de la web en los sitios web de su competencia
- ***Por ejemplo el Ministerio de Educación podrá decidir por una política de accesibilidad de la web para las universidades nacionales.***

El Modelo de política de accesibilidad de la web se ha diseñado para tener la flexibilidad suficiente como para ser utilizado por una diversidad de partes interesadas del gobierno y marcos institucionales.





El objetivo de este modelo de política es ayudar a los países a crear un marco político que impulse la accesibilidad de la web del gobierno para las personas con discapacidad emprendiendo algunas acciones básicas

-
- ❑ **Garantizar que los sitios web del gobierno cumplan las normas internacionales de accesibilidad de la web;**
 - ❑ **Identificar todos los sitios web del gobierno y evaluar todos los sitios web contemplados por la política;**
 - ❑ **Asegurar que los organismos gubernamentales actualicen sus políticas de adquisiciones para garantizar que en todos los contratos de servicios de desarrollo de sitios web se exijan sitios web accesibles;**
 - ❑ **Capacitar adecuadamente a los diseñadores de sitios web;**
 - ❑ **Ofrecer directrices sobre herramientas y procedimientos de prueba de la accesibilidad;**
 - ❑ **Hacer con que los sitios web del gobierno resulten accesibles para las personas con diferentes tipos de discapacidad;**

-
- ❑ Supervisar y publicar informes sobre el progreso logrado en cuanto a accesibilidad de los sitios web del gobierno;
 - ❑ **Motivar a las entidades privadas que ofrecen servicios, aplicaciones y contenidos para sitios web con destino al público a que tengan en cuenta en carácter voluntario de todos los aspectos de la accesibilidad para las personas con discapacidad; y,**
 - ❑ Ofrecer directrices e incentivos a las instituciones educativas y sociedades profesionales para que organicen cursos destinados a los estudiantes de informática y los profesionales de la tecnología de la información sobre accesibilidad de la web.

Esta política se apoya en los cuatro principios de accesibilidad de las TIC para las personas con discapacidad que se recogen en las Directrices sobre accesibilidad de los contenidos web W3C/WCAG 2.0 (ISO/CEI 40500:2012)

Los componentes de información y las interfaces de usuario deberán

Perceptibilidad



Usuarios deben percibir la información que se les presenta - no puede ser invisible a todos sus sentidos

Manejabilidad



Usuarios deben poder manejar todos los componentes de la información

Comprensibilidad



Usuarios deben comprender la información y el manejo de la interfaz

Usuarios deben poder acceder a los contenidos mismo con los avances de las tecnologías



Robustez

Políticas de accesibilidad de la web nacional: marco institucional y legislativo

Los países necesitarán decidir dónde situar su política de accesibilidad de la web en su marco institucional, político y legislativo.



-
- ❑ ***"Nivel A" se refiere al nivel mínimo de conformidad que un sitio web debe satisfacer en términos de las directrices WCAG, o el suministro de una versión alternativa conforme con el Nivel A.***
 - ❑ ***"Nivel AA" se refiere al nivel de conformidad intermedio que un sitio web debe satisfacer una vez satisfechos todos los criterios de los niveles A y AA en términos de las directrices WCAG, o al suministro de una versión alternativa conforme con el Nivel AA.***
 - ❑ ***"Nivel AAA" se refiere al máximo nivel de conformidad que un sitio web puede satisfacer una vez cumplidos todos los criterios de los niveles A, AA y AAA, en términos de las directrices WCAG, o que se suministra una versión alternativa que es conforme con el Nivel AAA.***

Modelo

- Entrada en Vigor y Aplicación*
- Mandato Nacional para a Accesibilidad de la Web*
- Objetivos*
- Conformidad de los sitios web del sector público con las normas de accesibilidad*
- Evaluación de los sitios web del sector público existentes y planes de transición de la accesibilidad*
- Evaluación de los sitios web del sector público existentes y planes de transición de la accesibilidad*

Modelo

- Niveles de conformidad para los sitios web públicos*
- Aplicación retroactiva y contenidos existentes de los sitios web públicos*
- Documentos electrónicos disponibles en los sitios web públicos*
- Disposiciones para el sector privado y la sociedad civil*
- Responsabilidad de implementación de la política*
- Objetivos y requisitos de presentación de informes*
- Revisión periódica*

Anexos

Anexo A: *Relación de sitios web del sector público y organismos u organizaciones responsables contemplados en la política de accesibilidad de la web en el momento de su publicación*

Anexo B: *Recursos para la implementación de la política y referencias técnicas*

Anexo C: *Directrices/Pautas de Accesibilidad para los Contenidos Web 2.0*

**Muchísimas gracias
por su atención!**



Oficina Regional de la UIT
Brasilia, Brasil

+55 61 2312 2730

Vera.zanetti@itu.int

Teléfono IP:

+41 22 730 6082